


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 SET. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 14 de Septiembre se llevará a cabo la Sesión Ordinaria, que fuera suspendida mediante resolución de Presidencia N° 315/06.

Que por ello se autoriza el traslado del Director de la Delegación de la Legislatura, agente categoría 24 P.A. Y T., Dn. Pablo TORRES, para asistir a la misma y realizar demás gestiones encomendadas por la suscripta.

Que por lo tanto corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado del mencionado agente y la liquidación de DOS (2) días de viáticos, según la reglamentación. Vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1°.-COMISIONAR al agente categoría 24 P.A. y T. Dn. Pablo TORRES, Director de Delegación de la Legislatura de la ciudad de Río Grande, a nuestra ciudad los días 13 y 14 de septiembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.-RECONOCER Y AUTORIZAR los gastos que ocasione el traslado a nuestra ciudad y liquidar DOS (2) días de viáticos, al agente mencionado en el artículo precedente según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

326 / 06

